

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
LGZ

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Destina Embajador

Nº 253

Santiago, 16 de agosto de 2018

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8; la Ley N° 21.053 sobre Presupuesto del sector Público año 2018; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; los Decretos N°s 39 y 247 de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones N°s 1600 de 2008, 30 de 2015 y 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 39 de 2018, se adscribió al señor Juan Gabriel Valdés Soublette, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, desde la Embajada de Chile en Estados Unidos, a contar del 10 de marzo de 2018.
2. Que por Decreto N° 247 de 2018, se nombró al señor Oscar Alfonso Silva Navarro en el grado de Embajador 1ª Categoría Exterior, a contar del 10 de agosto de 2018.

DECRETO

1. DESTINASE al señor OSCAR ALFONSO SILVA NAVARRO, [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.
2. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República y contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
3. Los efectos del presente Decreto rigen a contar del 01 de septiembre de 2018.
4. Por razones imposterables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
Ministro de Relaciones Exteriores